Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la República, Ramón Castilla, se crean los distritos de Quiaca, Cuyocuyo, Phara y Patambuco, de la Provincia de Sandia, del Departamento de Puno;

Que, el distrito de Quiaca presenta un clima variado como consecuencia de su amplia gradiente altitudinal y su heterogeneidad topográfica, identificándose, en orden ascendente, los siguientes tipos climáticos: cálido seco, templado seco, templado frío, frío y muy frío; de igual forma, su fauna es diversa y está conformada por múltiples especies, entre las que se encuentran aves como el paucar, palomas, loros, pájaro carpintero, águila, picaflor, gorrión, turpial, lechuza y cóndor; peces como la trucha; mamíferos como el oso, puma, zorro, gato montés, murciélago, zorrillo, conejo silvestre, venado y monos; así como animales domésticos como gallinas, alpacas, vacunos, caballos, asnos, mulas y porcinos;

Que, el origen histórico de Cuyocuyo, como el de muchos pueblos antiguos, se pierde en el tiempo y se encuentra rodeado de tradiciones y relatos; una de ellas señala que Cuyocuyo fue inicialmente una tribu asentada en la quebrada de Chúncho Way'kó durante la época preincaica. Siglos después, el inca Mayta Cápac llegó a dicha zona en el marco de su expedición al Kollao, estableciendo un pequeño cacicazgo con autoridades incaicas que introdujeron una organización normativa básica; sin embargo, ello no logró evitar los conflictos entre los cuyocuyos y otras tribus como los llaj'tapatas, los Choké Champis, entre otras;

Que, en el distrito de Phara se encuentran los yacimientos auríferos de Aporoma, reconocidos y explotados desde la época colonial, constituyéndose en una de las actividades económicas más antiguas e importantes de la zona; evidenciándose hasta la actualidad valiosos vestigios de dicha actividad, como el camino de Palea y una acequia de más de 6 km de longitud, obras de

ingeniería hidráulica construidas con notable esfuerzo para canalizar y aprovechar las aguas del río Huaina en los procesos de extracción y tratamiento del mineral;

Que, el distrito de Patambuco presenta dos etapas de fundación claramente diferenciadas: una fase precolombina, que corresponde al antiguo asentamiento humano actualmente conocido como las Tumbas de Coló Coló, y una fase virreinal, que se inicia con la llegada de los conquistadores españoles, quienes, al encontrar poblaciones de origen inca, procedieron a fundarlas en nombre de la monarquía; posteriormente, con el traslado de los habitantes desde Coló Coló hacia su ubicación actual, se consolidó la fundación del distrito tal como hoy se celebra;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a los distritos de Quiaca, Cuyocuyo, Phara y Patambuco, de la Provincia de Sandia al conmemorarse el 172° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a los distritos de Quiaca, Cuyocuyo, Phara y Patambuco, de la Provincia de Sandia, del Departamento de Puno con motivo de celebrar este 02 de mayo el 172° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a los alcaldes del distrito de:

- Distrito de Quiaca : Sr. Ricardo Quispe Calizaya
- Distrito de Cuyocuyo : Sr. Juan Aparicio Andrade Calcina
- Distrito de Phara : Sr. Ruben Valeriano Oscalla Tumbillo
- Distrito de Patambuco: Sr. Alex Augusto Condori Condori

y por intermedio suyo, a los regidores, y autoridades políticas, educativas, religiosas. y a todos los habitantes.

Lima, abril de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2026 18:38:47-0500

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA